



**REF: CALIFICA CONDICION DE TRATO
DIRECTO MENOR A 10 UTM PARA
REPARACION DEL PATIO TECHADO**

DECRETO (E) N° 3659

FECHA, 12 JUL 2013

VISTOS:

El artículo 10 N° 8.- del Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, reforzado por el artículo N° 10 número 8 del reglamento de la ley de N° 19.886 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

Necesidad de contratar el servicio de reparación, de estructura y cambio de planchas en patio techado, en la Escuela Tomas Lagos, perteneciente a la I. Municipalidad de Chillán Viejo. Adjunto informe trato directo.

Llamado a presentar cotizaciones mediante el Portal Chile Compra números 3673-62-CT13, 3673-63-CT13, 3673-64-CT13 y 3673-65-CT13.

Cotización presentada por Don Segundo Carrasco Valle, valor \$ 398.650 .- IVA incluido.

Cotización presentada por el proveedor David Edner Alarcon, valor \$ 410.550 impuesto incluido.

Cotización presentada por Manuel Valdebenito Flores, valor \$ 454.580.- IVA incluido.

No presentación de cotización Fullservi Ltda.

Artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
Informe de la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del Reglamento Interno de compras.

DECRETO:

1.- Califíquese tal situación para incurrir en trato directo menor a 10 UTM.

2.- Autorícese contratación de Don Segundo Carrasco Valle la RUT: 12.555.137-8, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 732 de fecha 26.06.2013, proveniente del DAEM, para la Escuela Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo.

3.- La suma total del servicio será de \$ \$ 398.650.- IVA incluido.

4.- Impútese el gasto que origine el presente Decreto a Fondo Mantención.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / nch

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado, Adquisiciones.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**